

## CANARIAS

# La Consejería incumple el Acuerdo de analogía para la concertada

Al final del curso anterior se desconvocó una huelga al lograrse un acuerdo con la Consejería, en el que se recogía el compromiso de solucionar las tres reivindicaciones que motivaron la huelga

**LA PRIMERA** de estas reivindicaciones era reingresar el descuento que habían sufrido los compañeros de Educación Infantil en el Complemento Retributivo Canario (CRC) y su regularización posterior; segunda, negociar el Acuerdo de centros afectados por la no renovación de los conciertos educativos; y la tercera, homologar en 2005 el Complemento Retributivo para los docentes de la concertada al 90% con el de los compañeros de la pública, tal como especifica el Acuerdo firmado por las organizaciones patronales y sindicales con la Consejería de Educación, además de abonar los atrasos del incremento del IPC del CRC correspondiente a los años 2002, 2003 y 2004.

El primer punto de las reivindicaciones de aquella huelga lo cumplió la Consejería, si bien no en el plazo acordado. Con el segundo punto, la Consejería no llegó más allá de la convocatoria de dos reuniones sin que se llegara a ningún texto articulado, no volviendo a realizar ninguna otra convocatoria.

A fecha de hoy, con el tercer punto, la Consejería no ha buscado ninguna solución. A finales del año pasado, el director general de centros anunció en la prensa que el docente de la enseñanza concertada recibiría a principios del mes de enero de 2006 una paga única de unos 1.000 euros, poniendo fin a las pretensiones de los trabajadores para con el Complemento Retributivo Canario. La sorpresa del trabajador fue que el pago no se efectuó a principio del mes indicado sino al final y en una cuantía mucho menor a la anunciada en prensa, oscilando entre 20 euros y 300 euros para trabajadores que incluso tenían la misma antigüedad.

A la petición de los sindicatos de aclaraciones al respecto, esa Dirección General daba la llamada por respuesta. En febrero el viceconsejero convocó a los sindicatos a una reunión y solicitó de éstos, en primer lugar, paciencia, manifestando la voluntad de la Consejería de cumplir con el Acuerdo de Analogía Retributiva y convocarnos en marzo a una reunión posterior para consensuar las cantidades que se le adeudaban a los trabajadores de la concertada.

La problemática del abono del CRC sigue siendo la misma: que existen ciertos reparos de Hacienda para poder efectuar el pago. No podemos entender que no se busque una fórmula para solucionarlos ni la negativa de la Consejería a reunirnos y ofrecer explicaciones acerca de la naturaleza de esos reparos y cómo se está avanzando para solucionarlos. Tampoco entendemos por qué no se nos ha convocado para consensuar las cantidades adeudadas, puesto que la cantidad con la que partía la Consejería era inferior, en no menos de 200 euros, de la que este sindicato tiene calculado.

Ante este panorama, CC.OO. ha optado por iniciar procedimientos jurídicos que se van a llevar, aunque de distinta manera, en las dos provincias del Archipiélago.